

Guayaquil, febrero 18 del 2014

Señores

Accionistas de Empresas Cazelamari C.A.

Presentes.-

De mis consideraciones:

Permítanme iniciar - este breve informe - con mi agradecimiento por vuestra presencia a esta Junta de accionistas.

En el año 2013, la compañía se mantuvo inactiva dado que, tal como conocimos y conocemos todos nosotros, la unidad de producción fue eliminada por el Gobierno Nacional del Ecuador, desde el 16 de diciembre del 2012.

Durante el año 2013 se realizaron trámites en el Ministerio respectivo para concretar la indemnización establecida por el Gobierno Nacional en el Convenio de Coejecución del Proyecto "Plan de Contingencia para los afectados por la eliminación de la Flota Langostinera Arrastrera Industrial". Paralelamente, se procedió al desguace de la embarcación; es decir, su desaparición como unidad de producción y se solicitó a la Dirección General de la Marina Mercante la baja respectiva.

Personalmente les participo mi desanimo a continuar activo y al frente de la compañía, no logro asimilar la disposición gubernamental aplicada y explicada en las reuniones que hemos realizado. Mi pregunta al vacío, al conocer que el arte de arrastre lo usan los barcos denominados "pomaderos", es por qué ellos ("los pomaderos") no causan daño al fondo marino. Discriminante, no?

A efecto de ampliar la lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias, que registra pérdida de \$4.907,06 vale agregar que, por efecto del año 2012, la inercia de la actividad productiva de la compañía generó tributos que constituyen el 65,41%

Sin otro particular, una vez más reitero mi aprecio a la confianza que ustedes me tienen ratificada.

Atentamente,



Sr. Carlos Cacao Zelaya
Gerente